Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
Asignatura:	Teoría del Derecho
Tipo:	Formación Básica
Créditos ECTS:	6
Curso:	1
Código:	6113
Periodo docente:	Primer semestre
Materia:	Derecho
Módulo:	Formación Básica y General
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	150

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ramón de Meer Cañón	ramon.demeer@ufv.es
Sara García Antúnez	sara.garciaantunez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Teoría del Derecho" proporciona un conocimiento básico de las principales categorías jurídicas, así como una visión global y fundada del fenómeno jurídico. Se realiza una primera aproximación al concepto de

Derecho, así como a su fin y a los distintos niveles de conocimiento jurídico, distinguiéndolo de otras ciencias, . Se estudian igualmente los distintos modos de interpretar y aplicar el Derecho y algunos conceptos jurídicos básicos con los que el alumno se encontrará a lo largo de toda la carrera.

OBJETIVO

La asignatura Teoría del Derecho pretende que los alumnos se pregunten qué es el Derecho y sean capaces de situarse críticamente ante el ordenamiento jurídico. Además, se trata de que descubran la importancia del Derecho para la vida social y que identifiquen los conceptos jurídicos fundamentales, adquiriendo una visión unitaria y completa de la realidad jurídica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al Grado.

CONTENIDOS

BLOQUES TEMÁTICOS:
I.- Qué es el Derecho
II.- La formación del Derecho
III.- Conceptos jurídicos fundamentales

TEMARIO:
I.- Qué es el Derecho.
Tema 1. Primera aproximación al concepto de Derecho
1.1 La experiencia inmediata del Derecho
1.2 Distintas acepciones del término Derecho
1.3 Principales concepciones del Derecho
1.4 Evolución histórica del pensamiento jurídico. Especial referencia a la aportación de la Escuela de Salamanca
Tema 2. La justicia
2.1 El fin del derecho
2.2 La justicia desde el realismo clásico
2.3 La justicia particular: dar a cada uno lo suyo
2.4 Lo justo natural y lo justo positivo
2.5 ¿Qué es el derecho?
Tema 3. El conocimiento del Derecho
3.1 Niveles y aproximaciones
3.2 La ciencia jurídica
3.3 El oficio del jurista
Tema 4. El Derecho y otras ciencias afines
4.1 Derecho, Moral y usos sociales
4.2 Derecho y Política

II. La formación del Derecho
Tema 5. De la naturaleza de las cosas a lo justo jurídico
5.1 Concepto de naturaleza
5.2 Univocidad, equivocidad y analogía
5.3 El discurso jurídico: dialéctica y retórica
5.4 Concepto de fuentes del derecho. Fuentes del ordenamiento jurídico español.
5.5 Fuentes formales y fuentes materiales del Derecho
Tema 6. Los principios del obrar moral
6.1 El conocimiento de los primeros principios
6.2 Los principios a modo de conclusiones
6.3 Los principios de derecho y los principios del derecho

6.4 De los principios a la ley
Tema 7. La ley
7.1 Ley y libertad
7.2 Ley natural y ley positiva
7.3 Leyes morales y leyes políticas
7.4 Las notas esenciales de la ley. La obligatoriedad y el problema de la conciencia
7.5 De la ley a la norma
7.6 Orden y ordenamiento jurídico
7.7 La costumbre
7.8 La interpretación de las leyes
Tema 8. El derecho del caso
8.1 El papel de la jurisprudencia
8.2 Sistemas abiertos y cerrados
8.3 La autonomía de las partes
8.4 El negocio jurídico
8.5 Declaraciones unilaterales de voluntad
8.6 Notarios y Registradores

III. Conceptos jurídicos fundamentales
Tema 9. El sujeto del Derecho
9.1 Concepto de persona y su dignidad
9.2 Personalidad jurídica, capacidad jurídica y capacidad de obrar
9.3 Personas físicas y personas jurídicas
9.4 La representación
Tema 10. La actuación jurídica
10.1 Los actos jurídicos
10.2 La relación jurídica
10.3 El objeto del derecho subjetivo
Tema 11. El derecho subjetivo
11.1 Naturaleza, contenido y manifestaciones
11.2 El ejercicio del derecho subjetivo. Buena fe y abuso del derecho
Tema 12. El deber jurídico
12.1 El deber jurídico: caracterización y fundamento
12.2 Antijuridicidad e ilicitud jurídica
12.3 Responsabilidad
12.4 La sanción jurídica
Tema 13. El transcurso del tiempo y las relaciones jurídicas
13.1 Eficacia temporal de las normas
13.2 Límites temporales en el ejercicio de los derechos. La prescripción y la caducidad
Tema 14. El Derecho y el Estado
14.1 Derecho y sociedad. Sociedad y Estado
14.2 Derecho Público y Derecho Privado
14.3 Estructura del Estado y principales Instituciones
14.4 El Poder Judicial. La Administración de Justicia en el ámbito penal y sus operadores jurídicos.
Tema 15. Los Derechos Fundamentales
15.1 Fundamentación de los Derechos Fundamentales
15.2 La dignidad de la persona
15.3 Estudio de ciertos aspectos sobre los Derechos Fundamentales
15.4 Especial consideración de los derechos y garantías en el proceso penal

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se vertebra fundamentalmente en torno a la participación del alumno en las actividades formativas propuestas, de carácter individual o por equipos, así como en el estudio y en la reflexión personal. Para ello, el alumno dispone de materiales que le permitirán realizar una primera toma de contacto con cada tema, conocer y comprender los contenidos básicos y formularse las preguntas más relevantes. El alumno contará también con una detallada lección magistral participativa por parte del profesor, en la que explicará el contenido del temario. Posteriormente, en actividades dirigidas en clase por el profesor, o fuera del aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos, para profundizar en ellos después por medio del trabajo individual o en equipo. Finalmente, el alumno estará en condiciones de relacionar la asignatura con manifestaciones concretas del fenómeno jurídico, y desarrollar un juicio crítico acerca de ellas.

Las actividades para iniciar al alumno en el conocimiento y comprensión de la asignatura podrán girar en torno a distintos tipos de materiales como los apuntes del curso, lecciones y vídeos explicativos del profesor, otros vídeos disponibles en Internet, lecturas de textos de otros autores, cuestionarios iniciales de diagnóstico y preevaluación, etc. Estas actividades se desarrollarán por parte del alumno con carácter individual y previo al trabajo posterior en clase. Las actividades formativas dirigidas a aplicar los contenidos, profundizar en ellos, relacionarlos con la realidad y desarrollar la capacidad de valoración crítica del alumno, serán dirigidas por el profesor a partir de materiales académicos, audiovisuales, obras literarias, prensa escrita, o casos prácticos. Estas actividades se desarrollarán tanto en el aula como fuera de ella, individualmente o por equipos, y permitirán al alumno enriquecer sus aportaciones con las del profesor, y las de otros compañeros. Con ellas el alumno tendrá oportunidad de desarrollar la capacidad de análisis, síntesis, relación, comunicación oral y escrita y valoración crítica. Se utilizará complementariamente el método de aprendizaje basado en problemas: se detallarán uno o varios casos consistentes en el planteamiento de una problemática, a resolver mediante un trabajo individual o en equipo acompañado por el profesor. Esta metodología puede conllevar una prueba de conocimientos, cuya calificación formaría parte de la evaluación global del trabajo desarrollado. El aula virtual constituirá un medio de apoyo fundamental para la propuesta, desarrollo y seguimiento de las actividades formativas y para la comunicación fluida entre los alumnos, y de los alumnos con el profesor. Las actividades formativas anteriores se podrán complementar con las tutorías, cuyo objetivo primordial es la orientación y seguimiento de los alumnos. La relación personal profesor-alumno es importante y el contexto de una tutoría personal ofrece un cauce muy valioso para su desarrollo. Además, permiten ofrecer un plan de formación personalizado a los alumnos que demuestren una mayor capacidad o un mayor interés por la asignatura.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de problemas en contextos vinculados al delito

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

Competencias específicas

Identificar los fundamentos del Derecho Público, así como la estructura del Estado y sus principales instituciones para poder manejar correctamente sus bases conceptuales en el ejercicio profesional del criminólogo

Identificar la estructura de la Administración de Justicia en el ámbito penal y los operadores jurídicos para poder aplicarlos y utilizarlos correctamente en el quehacer profesional del criminólogo.

Conocer los derechos y garantías fundamentales de todos los ciudadanos y en particular los derechos y garantías reconocidas a todo individuo que se somete a un proceso penal, para poder utilizarlos correctamente en el quehacer profesional del criminólogo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Maneja las bases conceptuales del Derecho y su terminología: comprende el fin del Derecho, lo distingue con claridad de otras disciplinas afines; y también comprende y aplica los conceptos jurídicos fundamentales, tales como: justicia general, justicia particular, los elementos de la metodología jurídica, el sujeto de derecho, la personalidad jurídica, la relación jurídica, el derecho subjetivo, el deber jurídico, las fuentes del Derecho, etc. Asimismo, conoce el concepto y fundamento del Derecho Público y su diferencia con el Derecho Privado, además de la estructura del Estado y sus principales instituciones.

Comprende el objeto del quehacer del jurista, e identifica la estructura de la Administración de Justicia y los principales operadores jurídicos.

Conoce el fundamento y contenido esencial de los derechos fundamentales y su relación con la justicia. Asimismo, puede emitir juicios críticos fundados ante realidades de carácter jurídico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación previsto valora el trabajo del alumno durante todo el curso y garantiza que se hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.
-Convocatoria ordinaria:
PRUEBAS ORALES O ESCRITAS (EXAMEN): Se realizarán una o más pruebas con un valor del 60% de la calificación de la asignatura. La pruebas versarán sobre cuestiones del programa, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del mismo, y podrán consistir en preguntas de desarrollo o tipo test, orales o escritas, o una combinación de ambas. Estas pruebas se realizarán de manera presencial. Podrán plantearse pruebas parciales durante el tiempo de duración de la asignatura.
TRABAJOS Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS O PROBLEMAS: 30% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, tanto en el aula como fuera de ella.
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorara la participación e interés demostrados en la clase, especialmente en las actividades formativas

presenciales y en los espacios de trabajo colaborativo que se organicen, y en los debates, además de en las tutorías. En concreto, se tendrá en cuenta la capacidad del alumno de desarrollar un juicio crítico y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad jurídica; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.
La asistencia a clase (mínimo del 75%) es obligatoria para poder ser evaluado en convocatoria ordinaria.
Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.
-Sistema de evaluación alternativo:
Este sistema se aplicará a estudiantes con dispensa académica formal y a estudiantes en segunda y sucesivas convocatorias. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el profesor de la asignatura y mantenerse al tanto de las actividades académicas a realizar en la convocatoria extraordinaria y sucesivas convocatorias. Deberán presentar los trabajos y actividades que hayan sido encargados por el profesor. El examen será presencial, sobre la materia teórica y práctica impartida. Los porcentajes de evaluación en estos casos serán los siguientes:
- PRUEBAS PRESENCIALES O EN REMOTO, ORALES O ESCRITAS (EXAMEN): 60% de la calificación final.
- TRABAJOS Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS O PROBLEMAS U OTRAS ACTIVIDADES: 40% de la calificación final.
La Matrícula de Honor es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad exclusiva del profesor de la asignatura conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya destacado y demostrado una especial proactividad, conocimiento y dominio de la materia, etc.
Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV.
COPIA Y PLAGIO:
Conforme al orden natural que debe presidir la vida académica y la Normativa de Convivencia Universitaria que la regula, todo plagio y copiado en exámenes y demás actividades formativas, será considerado como una infracción grave y penalizado conforme a lo establecido en dicha normativa. Las conductas que defrauden el sistema de comprobación del rendimiento académico (plagio de trabajos, copia en exámenes), son consideradas faltas graves según el artículo 7 de la Normativa de Convivencia de la UFV y serán aplicadas las sanciones oportunas como recoge el artículo 9 del mismo documento.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Lacalle, M. Calderon, Z. y Santos, J. Apuntes para una Teoría del Derecho Editorial Francisco de Vitoria

Hervada, J. ¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico: una introducción al derecho Eunsa, 2008

Kelsen, H. Teoría Pura del Derecho: Introducción a los problemas de la ciencia jurídica Trotta, 2011

Hervada, J. Lecciones propedéuticas de filosofía del derecho Eunsa, 2000

Hervada, J. Introducción crítica al derecho natural Eunsa, 2001

Complementaria

Bobbio, N. El problema del positivismo jurídico Ediciones Fontamara, 2007

Atienza M. El sentido del derecho Ariel, 2001

De Castro Cid, B. Manual de teoría del derecho Universitas, 2009

Aristóteles Ética a Nicómaco Alianza, 2001

Ballesteros, J. Sobre el sentido del derecho: introducción a la filosofía jurídica Tecnos, 1997

Larenz, K. Derecho justo: fundamentos de ética jurídica Civitas,1985